Informe CEO N°089/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 04 de Octubre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO - ID N° 395306."**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación no se tuvo la cantidad mínima de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación procedió a realizar la prórroga del presente llamado, conforme se expone en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 32/2021 de la presente contratación.

1.2 TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	395306				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 47/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANGUERAS Y VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	9-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	N/A.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80090977-1**	**TES INGENIERIA S.A.**	**licitaciones@tesingenieria.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 41.114.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TES INGENIERIA S.A.	10	1658610	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).

g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
TES INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas la oferta presentada surge que la firma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en la Carta de Invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta siguiendo los criterios establecidos en el presente llamado.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

A continuación, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

TES INGENIERIA S.A.

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE MANGUERAS

Ítem N°	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	MANTENIMIENTO DE MANGUERAS E HIDRANTES DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS – CONTRATO CERRADO.	17.780.000
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS – CONTRATO CERRADO.	14.600.000

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS

ITEM N°	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - CONTRATO CERRADO.	6.704.000

2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. CONTRATO ABIERTO. MONTO MAXIMO: 80.000.000. MONTO MINIMO: 40.000.000.	2.030.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto la Carta de Invitación del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la empresa TES INGENIERIA S.A. presenta un certificado de SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, cuya actividad específica que consta en el documento recae sobre el rubro de "Servicios de instalación de alarmas contra incendios", cabe destacar que el llamado recae sobre el servicio de mantenimiento de mangueras e hidrantes y de válvulas de sistemas contra incendios, por tanto el mencionado certificado no es aplicable a la presente contratación y en ese sentido no será tenido en cuenta para la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN).

Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE INSTLACIÓN , MATENIMIENTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO

De la firma **" TES INGENIERIA S.A. "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TES INGENIERIA S.A.
RUC Nº : 800909771
ESTABLECIMIENTO: TES INGENIERIA S.A.
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : CALLE, 14 DE ABRIL C/ PARAISO NUMERO #3255 //CASA - CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de instalación de alarmas contra incendios
REPSE : 017549

4. Solicitud de aclaraciones y respuesta del oferente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTAS GG.CEO.SE N° 152/2021 a la firma TES INGENIERIA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar del Anexo "Formularios" (**)	**Cumple**

5. Verificación de la oferta respecto a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Que, por **MEMORANDO DS N° 73/2021, el Departamento de Seguridad,** se expide en relación a la oferta presentada en los siguientes términos:

*De acuerdo a lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas (se adjunta correo electrónico recibido) la oferta de **TES INGENIERÍA S.A.** es susceptible de ser analizada, por tanto, procedimos a la evaluación de la misma y cumplimos en informar lo siguiente:*

Se procedió a solicitar a dicha firma la documentación indicada en el anexo técnico para la evaluación de la experiencia requerida y la capacidad técnica, esto vía Nota 007/2021 de fecha 13/09/2021 (Se adjunta copia de la nota).

*El oferente **TES INGENIERÍA S.A.** remite la documentación **en tiempo y forma,** (Se adjunta nota remitida por el oferente) y procedimos al análisis de los documentos remitidos, llegando a la conclusión que el oferente cumple con lo exigido en el anexo técnico del llamado de referencia. Se adjunta la planilla de evaluación.*

Por lo expuesto, afirmamos que oferta de TES INGENIERÍA S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas.

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE MANGUERAS									
Ítem N° 1 - MANTENIMIENTO DE MANGUERAS E HIDRANTES DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio unitario estimado**	**Precio Total estimado**	**Diferencia**	**%**
1.1	Mantenimiento a 72 mangueras de 1 ½" y sus accesorios	Unidad	2	4.200.000	**8.400.000**	5.526.066	**11.052.132**	-2.652.132	-24%
1.2	Mantenimiento a 40 mangueras de 2 ½" y sus accesorios	Unidad	2	3.300.000	**6.600.000**	4.220.379	**8.440.758**	-1.840.758	-22%
1.3	Mantenimiento a 16 hidrantes y sus accesorios	Unidad	2	1.390.000	**2.780.000**	1.781.991	**3.563.982**	-783.982	-22%
				TOTAL	**17.780.000**				
Ítem N° 2 - CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS									
2.1	Cambio e instalación de 4 mangueras de 1 ½" y sus accesorios	Unidad	2	2.800.000	**5.600.000**	2.803.318	**5.606.636**	-6.636	0%
2.2	Cambio e instalación de 4 mangueras de 2 ½" y sus accesorios	Unidad	2	4.500.000	**9.000.000**	5.220.972	**10.441.944**	-1.441.944	-14%

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS									
Ítem N°1 - MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - CONTRATO CERRADO.									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio unitario estimado**	**Precio Total estimado**	**Diferencia**	**%**
1.1	Mantenimiento preventivo a válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	72	57.000	**4.104.000**	80.000	**5.760.000**	-1.656.000	-29%
1.2	Mantenimiento preventivo a válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	40	65.000	**2.600.000**	90.000	**3.600.000**	-1.000.000	-28%
				TOTAL	**6.704.000**				
Dos ïtems (Lote N° 2, Ítem 1.1 y 1.2) cotizados por la firma TES INEGNIERIA S.A. NO se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020, pero en fecha 15/09/2021 procede a enviar un desglose de estos precios y su justificación nos parece razonable. Los demás ítems componentes de la oferta están dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020.									

Ítem N°2 - CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS											
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio unitario estimado**	**Precio Total estimado**	**Diferencia**	**%**
2.1	Provisión de válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	1	**40.000.000**	**80.000.000**	600.000	**600.000**	550.000	**550.000**	50.000	9%
2.2	Mano de obra para la instalación de válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	1			300.000	**300.000**	300.000	**300.000**	0	0%
2.3	Provisión de válvulas globo angulares de 2 ½"		1			700.000	**700.000**	810.000	**810.000**	-110.000	-14%
2.4	Mano de obra para la instalación de válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	1			430.000	**430.000**	490.000	**490.000**	-60.000	-12%

	Nro. de folio	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de	**9**	**CUMPLE**	

existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)..			
LOTE N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión e instalación de mangueras, y/o de mantenimiento de mangueras, ambos para sistemas de prevención de incendios, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el presente lote. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado	**1-7 del documento adjunto "ampliación a NOTA 007/2021"**	**CUMPLE**	**SE SOLICITÓARON ACLARACIONES MEDIANTE NOTA 007/2021**
LOTE N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión e instalación de BIE (Boca de Incendio Equipada), y/o de mantenimiento de BIE (Boca de Incendio Equipada), ambos para sistemas de prevención de incendios, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el presente lote. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	**1-7 del doumento adjunto "ampliación a NOTA 007/2021"**	**CUMPLE**	**SE SOLICITARON ACLARACIONES MEDIANTE NOTA 007/2021**
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en las mangueras y/o hidrantes y/o válvulas objeto de mantenimiento, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de conformidad por los servicios prestados otorgada de acuerdo a lo indicado en cada lote.	**21**	**CUMPLE**	
Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**19**	**CUMPLE**	

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Con relación al informe del área técnica la empresa **TES INGENIERIA S.A.** cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

6. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA/ NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. **Formulario de Oferta (*)** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas**	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA/ NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. **(**)**	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar del Anexo "Formularios" (**)	CUMPLE.

(*) Conforme lo establece la Carta de Invitación, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

9. **Documentos legales.**	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
10.CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA	
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1) Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2) LOTE N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión e instalación de mangueras, y/o de mantenimiento de mangueras,	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA/ NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
ambos para sistemas de prevención de incendios, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el presente lote. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	
3) LOTE N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión e instalación de BIE (Boca de Incendio Equipada), y/o de mantenimiento de BIE (Boca de Incendio Equipada), ambos para sistemas de prevención de incendios, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el presente lote. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dicha prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
12. CAPACIDAD TÉCNICA.	
1) Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en las mangueras y/o hidrantes y/o válvulas objeto de mantenimiento, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de conformidad por los servicios prestados otorgada de acuerdo a lo indicado en cada lote.	CUMPLE.
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
1) Constancia de participación en la visita técnica o Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
2) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la firma **TES INGENIERIA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta: *"Dos ítems (Lote N° 2, Ítem 1.1 y 1.2) cotizados por la firma TES INEGNIERIA S.A. NO se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020, pero en fecha 15/09/2021 procede a enviar un desglose de estos precios y su justificación nos parece razonable. Los demás ítems componentes de la oferta están dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020".*

6. Disponibilidad Presupuestaria.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 130.000.000 afectando al objeto del gasto 246. En ese sentido, la sumatoria de los precios ofertados en los contratos cerrados más el monto máximo previsto en el ítem de contrato abierto, asciende a la suma total de ₲. 112.380.000, por tanto, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

7. Recomendación de Adjudicación.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO - ID N° 395306"**, conforme al siguiente detalle:

TES INGENIERIA S.A.

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE MANGUERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1. MANTENIMIENTO DE MANGUERAS E HIDRANTES DEL SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS						
1.1	Mantenimiento a 72 mangueras de 1 ½" y sus accesorios	Unidad	2	Evento	**₲ 4.200.000**	**₲ 8.400.000**
1.2	Mantenimiento a 40 mangueras de 2 ½" y sus accesorios	Unidad	2	Evento	**₲ 3.300.000**	**₲ 6.600.000**
1.3	Mantenimiento a 16 hidrantes y sus accesorios	Unidad	2	Evento	**₲ 1.390.000**	**₲ 2.780.000**
2. CAMBIO E INSTALACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS						
2.1	Cambio e instalación de 4 mangueras de 1 ½" y sus accesorios	Unidad	2	Evento	**₲ 2.800.000**	**₲ 5.600.000**
2.2	Cambio e instalación de 4 mangueras de 2 ½" y sus accesorios	Unidad	2	Evento	**₲ 4.500.000**	**₲ 9.000.000**
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLCUIDO)						**₲ 32.380.000**

LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE VALVULAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1. MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - CONTRATO CERRADO.						
1.1	Mantenimiento preventivo a válvulas globo angulares de 1 ½".	Unidad	72	Evento	**₲ 57.000**	**₲ 4.104.000**
1.2	Mantenimiento preventivo a válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	40	Evento	**₲ 65.000**	**₲ 2.600.000**
2. CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - CONTRATO ABIERTO. Monto máximo: 80.000.000. Monto mínimo: 40.000.000.						
2.1	Provisión de válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	1	Evento	**₲ 600.000**	**₲ 600.000**
2.2	Mano de obra para la instalación de válvulas globo angulares de 1 ½"	Unidad	1	Evento	**₲ 300.000**	**₲ 300.000**
2.3	Provisión de válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	1	Evento	**₲ 700.000**	**₲ 700.000**
2.4	Mano de obra para la instalación de válvulas globo angulares de 2 ½"	Unidad	1	Evento	**₲ 430.000**	**₲ 430.000**
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLCUIDO)						**₲ 8.734.000**

LOTE N° 1: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las Obligaciones contractuales.

LOTE N° 2: El plazo de vigencia será de 12 (doce) meses contados desde la suscripción de la Orden de Compra.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.10.05 10:37:30 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.10.05 12:14:58 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.10.05 12:01:41 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.10.05 12:33:59 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.10.05 15:48:00 -03'00'

Gerente General